



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 98.9



BUENOS AIRES, 23 DIC 2003 ✓

VISTO, la solicitud de la FUNDACIÓN CIMENTOS, Fundación para la Igualdad de Oportunidades Educativas, para que se declaren de interés educativo los programas: "PROGRAMA DE BECAS" y "PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS", y

CONSIDERANDO:

Que la misión de la FUNDACIÓN CIMENTOS es promover la igualdad de oportunidades educativas mediante programas que eviten la deserción escolar y mejoren la calidad de la Educación que reciben los niños y jóvenes provenientes de familias de bajos recursos y promover la formación y el perfeccionamiento de docentes.

Que la Institución otorga becas anuales individuales a niños que cursan el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Polimodal de diferentes provincias del país.

Que durante el año 2003 ha puesto en marcha un Programa que permite el apoyo económico y la orientación profesional a escuelas, promoviendo la presentación de experiencias que beneficien directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85, sus modificatorios y el Decreto N° 20/99.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología



M
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "PROGRAMA DE BECAS" y el "PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS" desarrollados por la FUNDACIÓN CIMENTOS.

A
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

A
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 98.9